



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA  
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

San Felipe de Puerto Plata, R. D.  
Viernes 26 de Junio del 2020



**Acta No. 004:**

El Comité de Compras y Contrataciones de la CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA) en sesión realizada en fecha Viernes Veintiséis (26) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinte (2020), siendo las 3:00 p.m., en el proceso de **COMPRA MENOR**, Referencia No. **CORAAPPLATA-DAF-CM-2020-0004**, para la "**REHABILITACION DEL CAMINO LA OBRA DE TOMA DEL ACUEDUCTO DEL CUPEY ESTACION LA BERENJENA DE CORAAPPLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA**", donde estuvieron presente los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Ing. José Onésimo Reyes Peralta, Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y Director General de CORAAPPLATA, la Licda. Dulce Molina de Polanco, Subdirectora Administrativa Financiera, el Dr. Marcos Martínez, Consultor Jurídico, la Ing. Nairobi Alcéquiez, Encargada de Planificación y Desarrollo, y el Licdo. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información. (OAI), tras recibir y evaluar el Informe de Evaluación de los Peritos Técnicos: Ing. Mirayda Nadleska Vargas, CODIA No. 29014. el Ing. Warner Reyes, CODIA No. 36962 y los Peritos Económicos, Contadores Públicos Autorizados (CPA), la Lic. Marina Arias Tavares de Tavares, Exequatur No. 700-05 y el Lic. Pedro Reyes Encarnación, Exequatur No. 1722-80, emite la siguiente Resolución:

1. Aprobar en todas sus partes el Informe de Evaluación remitido por los Peritos Técnicos y Económicos.
2. Cancelar el Proceso de **Compra Menor**, Referencia No. **CORAAPPLATA-DAF-CM-2020-0004**, para la "**REHABILITACION DEL CAMINO LA OBRA DE TOMA DEL ACUEDUCTO DEL CUPEY ESTACION LA BERENJENA DE CORAAPPLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA**"
3. Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para subir el referido Informe Pericial al Portal de la Institución y al Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

Acta firmada hoy Viernes Veintiséis (26) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinte (2020), en el Salón de Conferencias de la Institución, ubicado en la Calle Villanueva No. 44 en la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata.





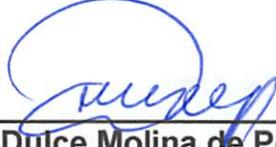
**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA  
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1

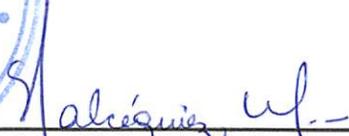
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS:**

  
Ing. José Onésimo Reyes Peralta  
Director General.

  
Licda. Dulce Molina de Polanco  
Subdirectora Administrativa Financiera.

  
Dr. Marcos Martínez  
Consultor Jurídico

  
Ing. Nairobi Alcáquez  
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo

  
Lic. José Quiroz.  
Enc. Oficina de Acceso a la Información

Yo, **LIC. MOISES NUÑEZ**, Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, Titular de la cédula de identidad, personal y electoral Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Puerto Plata, Matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, INC., con el número # 3628, con estudio profesional abierto en la calle 3 # 49, Barrio INVI, de esta Ciudad de Puerto Plata. CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: Ing. José Onésimo Reyes Peralta, Licda. Dulce Molina de Polanco, Dr. Marcos Martínez, Ing. Nairobi Alcáquez, y Licdo. José Quiroz, personas a quien DOY FE CONOCER y me declaran que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual CERTIFICO Y DOY FE. Puerto Plata. Hoy Viernes Veintiséis (26) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinte (2020).



  
Lic. Moisés Nuñez  
Notario Público.